



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

ROBERTO BLANCO SÁNCHEZ, VICE PRESIDENTE DE ENERGÍA DE GRUPO ALFA

TEMA:

DISPONIBILIDAD DE MOLÉCULA DE GAS NATURAL EN LA ZONA TARIFARIA SUR DE MÉXICO (COSOLEACAQUE, VERACRUZ).

FECHA:

MARTES 20 DE JUNIO DE 2017.

HORA INICIO:

17:31 hrs.

HORA CONCLUSIÓN:

18:03 hrs.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Luis Guillermo Pineda Bernal	Comisionado	
M. Ramiro L.	Comisionada	
Graciela Elena Chávez	DA-UEW	
Ileana Villegas Lizavraya	Asesor	
Edgar Mendoza Flores	Asesor	
Arturo Lucín	Asesor Com. Pineda	
Jimenez Erick	Jefe de Departamento	



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

DISPONIBILIDAD DE MOLÉCULA DE GAS NATURAL EN LA ZONA TARIFARIA SUR DE MÉXICO (COSOLEACAQUE, VERACRUZ).

FECHA:

MARTES 20 DE JUNIO DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

Eliminado 2 firmas.

Fundamento: LFTAIP

Art.113 fracc. I

Motivación: Por tratarse de información confidencial, datos personales.

Raul Millales Naysa Director Energía

Roberto Blanco Sánchez Subdirector Energía

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.